

Expediente: 1484-FDT-2021

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Créase el “Foro ciudad de Mar del Plata - Batán con Desarrollo Sostenible hacia una Agenda 2030” en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, como un espacio de trabajo y articulación entre los distintos actores que directa o indirectamente, están involucrados en el Partido de General Pueyrredon en la planificación y abordaje de temáticas relacionadas con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Artículo 2º.- Será objetivo del “Foro ciudad de Mar del Plata - Batán con Desarrollo Sostenible hacia una Agenda 2030” lograr un ámbito de trabajo articulado entre los diferentes espacios y estará integrado por organizaciones e instituciones públicas, privadas o comunitarias con el objeto de analizar, diseñar, planear, evaluar, monitorear y sugerir al Estado municipal, sea a través del Departamento Ejecutivo o del Honorable Concejo Deliberante, la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas municipales con perspectiva ambiental y de desarrollo sostenible para el cumplimiento efectivo de los 17 ODS en el Partido.

Artículo 3º.- El Foro creado por el artículo 1º dictará su propio reglamento, estructura y agenda de trabajo, debiendo funcionar -como mínimo- una vez por mes de manera virtual o en distintos puntos del Partido.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIÓN

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios: 3-11-2022
Legislación, Interpretación, Reglamento: 20-3-2023

Reunión: 11
Reunión: 2